Audiencia Estada

M. Soriano
Srio.

= Diligencia.- Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria en el día de la fecha y hora señalada por falta de número de señores concejales; certifico en Mollet a veinticuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.

El Secretario
M. Soriano
Srio.

Alcalde-Presidente
D. Ramón Nepre

1º Tte. Alcalde
D. Manuel Castelló

Concejales
D. Juan Ventura
D. Andrés Estada

En la villa de Mollet a veinticuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y seis. Siendo las nueve y media de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Nepre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Pasa a informe de la Comisión de Festejos, comunicado del Club Ciclista Mollet solicitando la colaboración moral y material para llevar a cabo la carrera ciclista en los días de la próxima Fiesta Mayor

A la Comisión de Hacienda para informe, pasa comunicado del Cura Encargado de la Feligresía Parroquial de Sta. Maria de Gallecha, solicitando una subvención para el divino Oficio del día de la Fiesta Mayor de dicha barriada.

A informe del arquitecto municipal pasa instancia de D. José Mª Villanueva Soriano solicitando la exclusión del Padrón del arbitrio sobre

conservación de alcantarillado y al mismo tiempo la devolución de la cantidad de 13'50 pesetas satisfecha por dicho concepto.

A instancia de D. Ezequiel Fuster Sorribes, acordóse autorizarle, previo el pago de los arbitrios correspondientes, para trasladar el establecimiento de peluquería para señoras que posee en la casa número 67 de la calle Berenguer III.

A otra instancia de D. Enrique Busquets Ballells, el Ayuntamiento acuerda autorizarle, previo pago de los arbitrios que correspondan, para trasladar su industria de manufactura de bolsas de papel que tenía establecido en la calle Anselmo Clavé número 1.

A instancia de D. Miguel Roca Riera poniendo a disposición de este Ayuntamiento el terreno necesario frente a unos solares que posee en la calle Alsina, para proceder a la alineación de dicha calle, mediante que el Ayuntamiento construya a su cargo una pared de cerca de un metro de altura y la instalación del bordillo y acera correspondiente, el Consistorio acuerda aceptar la oferta y que se le exima de la presentación de las declaraciones relativas al arbitrio sobre solares sin edificar por razón de dichos solares.

Pasa a informe de la Intervención municipal instancia de Dª Carmen Alemany Grases solicitando la baja en el padrón por expendeduría de leche, atendido que no la expende por cuenta propia.

Vistas las respectivas instancias acordóse autorizar a D. Justo Gascón Rufat para proceder al cambio de afore por contador en la casa nº 32 de la calle Torres y Bages; a Don Marcelino Llanas Carol, para instalar nueva acometida

de agua potable en la casa n.º 124 de la calle Jaime I; y a D. Esteban Serreta Bou para instalar nueva acometida de agua en la finca n.º 68-70 de Avenida Caidos.

Aprobáronse informes de la Comisión de Obras Públicas proponiendo autorizar a los siguientes vecinos para las obras que se indican, previo pago de los arbitrios señalados: José Mª Comá Bou para construir una pared de cerca en solar de la calle General Mola; Ezequiel Fuster Sorribes para efectuar obras de reparación en la casa número 12 de la calle Cayetano Ventallo; Juan Prat Padró para reparar el tejado de la casa nº 128 de la calle Jaime I; Joaquina Rabasa Nunes para obras de reparación del tejado y conducción de aguas pluviales en la casa n.º 4 de la calle Duque de Llano; Vicente Solá Rujol para reparar la fachada y construir zócalo en las casas números 9-11 de la plaza España; Carlos Montserrat Rabasta para levantar un cubierto destinado a almacén en la calle San Isidro s/n.; Juan Rifat Turchant para cercar un terreno en la calle D. Guinera esquina General Mola; Elvira Vilamajó Salvia para reformar la tienda señalada de número 17 de la calle Berenguer III; Hijos de Moretó S.A. para instalar un generador de vapor en su fábrica de carretera Sta. Perpetua; y a Raul y Lidia Comá para construir la acera en las calles Lomatén y camino de Can Vilosa.

La Presidencia dá cuenta al Consistorio que la Comisión de Festejos en entrevista sostenida con el impresor D. Miquel Bachs, como resolución a la instancia presentada y en uso de la autorización Consistorial, había convenido concederle la exclusiva de la confección del programa oficial

de festejos y la subvención de cuatrocientas pesetas, mediante el compromiso de entregar un programa anunciador a cada casa de la población; el Ayuntamiento aprueba el compromiso contraído por la Comisión de Festejos.

A indicación de la Alcaldía y atendido que por parte de D. Eduardo Coste Farrás no habrá sido aún puesta en funcionamiento el grupo motor bomba elevatoria de agua que se le encargó y tiene cobrado, en el paso de "Can Vilaró", propiedad de este Ayuntamiento, el Consistorio acuerda concederle un plazo de ocho días para que lo ponga en condiciones de eficaz funcionamiento tal como se comprometió, al objeto de evitar la adopción de medidas que están en su deseo de evitar.

El Sr. Alcalde expone a los reunidos la petición efectuada por el Sereno D. Diego Fernández de un mes de licencia, acordando el Consistorio concederle las vacaciones reglamentarias de diez días, y veinte días más de licencia sin haber.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce de la noche con las voces de Arriba España y Viva España, de la que se levanta la presente acta, que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Ramón Negre — M Estilló

Andrés Estada — N. Fontanet Secr.

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre

En la villa de Mollet, a ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis. Siendo las nueve